



AVISO DE ADJUDICACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL

Fecha: Noviembre 22, 2021

País: Panamá

Descripción de la consultoría: 19207-2021 - Apoyo en la Implementación Regional del Programa Global Sello de Igualdad de Género en las Instituciones Públicas

Nombre del proyecto: 00102789/00108339/Gender Mainstreaming

Período de asignación/servicios (si corresponde):

La propuesta debe enviarse por correo electrónico a procurement.rblac.regionalhub@undp.org a más tardar las **5:00 pm del 6 de diciembre de 2021, hora de la Rep. De Panamá**

Las solicitudes de aclaración deben enviarse por escrito, o por comunicación electrónica estándar a la dirección de correo electrónico que se indican arriba y antes de las **5:00pm del 29 de noviembre de 2021, hora de la Rep. De Panamá**. La Unidad de Adquisiciones responderá por correo electrónico estándar a todos los consultores, incluida una explicación de la consulta sin identificar la fuente.

1. ANTECEDENTES

La Agenda Global de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) provee una gran oportunidad para lograr, en los próximos 15 años, revertir las brechas de género y remover los obstáculos existentes en las distintas esferas del desarrollo humano. Pero en estos esfuerzos los gobiernos enfrentan algunos desafíos. No es fácil traducir los ODS en de las agendas nacionales de desarrollo. Asimismo, el seguimiento a los ODS requiere desarrollar mecanismos efectivos para promover la igualdad, la no discriminación y el empoderamiento de las mujeres en el marco de agendas armonizadas.

Parece imperativo consolidar mecanismos que permitan alcanzar dos objetivos esenciales para que el Estado a efectos de que incluya la igualdad como un eje central de sus políticas públicas. Una primera tarea es la institucionalización de la igualdad de género en el accionar cotidiano del aparato estatal para asegurar que el compromiso sea internalizado y se refleje en los mandatos, reglamentos, procesos y presupuestos de las instituciones públicas. Una segunda tarea es la transversalización de los temas de género para que el Estado se posicione como un actor central en el logro de la igualdad sustantiva.

En este doble proceso de institucionalización y transversalización se buscará desarrollar herramientas y conceptos claros y accesibles para consolidar arquitecturas y capacidades de coordinación, espacios

de participación, desarrollo de programas y políticas públicas en el marco de la Agenda ODS e indicadores de seguimiento y de impacto de las políticas públicas.

Una de las mayores preocupaciones para lograr un Estado inclusivo refiere a los procesos y mecanismos para lograr una mejor coordinación entre los diferentes sectores, políticas y programas. Hay diversas experiencias internacionales que buscan instalar estructuras integradoras, centros de gobiernos y otras formas de articulación en el seno del Estado para evitar la fragmentación de las políticas. En materia de igualdad de género, los países de América Latina y el Caribe tienen experiencias que, si bien no se proponen integrar diferentes segmentos del Estado, proponen al menos una gestión integral de la institución y de la política pública, con una perspectiva de género. Se trata de las experiencias de los Programas de Gestión con Igualdad de Género, con logros emblemáticos en cuanto a su implantación y seguimiento como el Sello de Calidad con Equidad de Uruguay que se introdujo en empresas públicas. Otros programas exitosos se observan en Colombia, Costa Rica, Chile y Brasil, este último con el sello Pro-Equidad de Género y Raza.

El PNUD junto a Gobiernos de la región se propone desarrollar un Reconocimiento de Igualdad de Género en la Administración Pública como una herramienta para apoyar y reconocer los esfuerzos que hacen las instituciones públicas hacia el logro de la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres. El Sello de Igualdad de Género en la Administración Pública es la culminación de los esfuerzos volcados en la puesta en marcha de Sistemas de Gestión Públicos para la Institucionalización y la Transversalidad de Género.

El Programa Global Sello de Igualdad de Género en la Administración Pública reconoce los esfuerzos que hacen las instituciones en tres niveles. Primero, en el compromiso y la gestión política expresada en el grado de compromiso político con las cuestiones de género hacia dentro y hacia afuera de la institución. Segundo, en la gestión del ciclo de la política pública en todas sus fases, desde la planificación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación. Y tercero, en su propia gestión organizacional e institucional posibilitando la integración de la perspectiva de género en todas sus áreas y niveles.

- Durante 2017 se realizó una investigación para conocer y relevar las prácticas y acciones que realizan los países para la transversalización de género en la Administración Pública. Se sistematizó 13 países: Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, México, Perú, Panamá, República Dominicana, Uruguay; y se desarrollaron un conjunto de herramientas (diagnóstico, plan de acción, evaluación), para pilotear e implementar durante 2018-2019.
- Durante 2018-2019: Tres países de la región Panamá, El Salvador y República Dominicana decidieron ser parte del proceso de piloto, que finalizó con el reconocimiento en 11 instituciones nacionales.
- Durante 2020-2021: la convocatoria 21/22 se cerró con 39 instituciones de seis países participantes de seis países (Panamá, Paraguay, Perú, Costa Rica, Colombia y República Dominicana) El Programa fue oficialmente lanzado en agosto 2021 en un evento donde se presentó la herramienta online del programa (<https://www.gendersealpublicinstitutions.org/>) Además, se desarrolló la segunda cohorte del Curso “Claves de igualdad de Género : soluciones innovadoras para la administración Pública”, dirigida a personal de las instituciones participantes del programa (180 participantes)

Durante el año 2022, se espera continuar la implementación del roll-out del Programa en al menos las 39 instituciones participantes de la convocatoria 2021/2022, y abrir una nueva convocatoria 2022/2023.

2. ALCANCE DEL TRABAJO, RESPONSABILIDADES Y DESCRIPCIÓN DE LA LABOR ANALÍTICA PROPUESTA

Objetivo: El objetivo de esta consultoría es apoyar la implementación del proceso de Roll-Out en la región del Programa Global Sello de Igualdad de Género en las Instituciones Públicas para la convocatoria 2021/2022 y la convocatoria 2022/2023 que se estará lanzando entre el primer y segundo trimestre de 2022.

El/la consultor/a deberá realizar:

- **Producto 1:** Informe que contiene: avances en análisis y elaboración de 15 diagnósticos institucionales para la elaboración efectiva de un plan de acción en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, mediante la utilización de la herramienta del Programa Global de Sello de Igualdad de Género en las Instituciones Públicas del PNUD
- **Producto 2:** Informe de avances que muestre: en el análisis y elaboración de 15 diagnósticos institucionales para la elaboración efectiva de un plan de acción en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, mediante la utilización de la herramienta del Programa Global de Sello de Igualdad de Género en las Instituciones Públicas del PNUD; y Elaboración de **15 planes de acción** para cerrar las brechas identificadas en los diagnósticos institucionales
- **Producto 3:** Informe de avances que muestre: En análisis y elaboración de 15 diagnósticos institucionales para la elaboración efectiva de un plan de acción en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, mediante la utilización de la herramienta del Programa Global de Sello de Igualdad de Género en las Instituciones Públicas del PNUD; Elaboración de **15 planes de acción** para cerrar las brechas identificadas en los diagnósticos institucionales; y En el acompañamiento de virtual en el proceso de implementación de los planes institucionales en 6 países de la región.
- **Producto 4:** Informe de avances en el apoyo en el desarrollo de capacidades a países en el Programa Global de Sello de Igualdad de Género en las Instituciones Públicas del PNUD;
- **Producto 5:** Informe de avances con la implementación de las acciones definidas en los planes de acción de las instituciones
- **Producto 6:** Informe final con el apoyo realizado en la implementación del Sello de igualdad de Género en las instituciones públicas.

Si desea obtener información detallada, consulte el Anexo 1: Términos de Referencia.

3. REQUISITOS MINIMOS DE EXPERIENCIA Y APTITUDES

- Ver Sección I. REQUISITOS DE SELECCIÓN DEL EXPERTO/A en los Términos de Referencia.

4. DOCUMENTOS QUE DEBEN INCLUIRSE AL ENVIAR LAS PROPUESTAS.

Los consultores interesados deben enviar los siguientes documentos o información para demostrar sus aptitudes:

1. Propuesta:
 - (i) Explicar por qué son los más aptos para el trabajo.
 - (ii) Proporcionar una breve metodología sobre cómo abordarán y llevarán a cabo el trabajo (si corresponde).
2. Propuesta financiera: **Anexo II Carta al Oferente (Mandatorio)**
3. Currículum personal con experiencia previa en proyectos similares y
4. Al menos 3 cartas de referencias.

5. PROPUESTA FINANCIERA

- **Contratos Lump Sum o Suma Global:**

La propuesta financiera deberá especificar un monto global total y los plazos de pago en torno a los entregables específicos y mensurables (cualitativos y cuantitativos); es decir, si los pagos se efectuarán en cuotas o una vez finalizado el contrato completo. Los pagos se basan en el producto; es decir, una vez prestados los servicios especificados en los Términos de Referencia. Para brindar asistencia a la dependencia solicitante a la hora de comparar las propuestas financieras, la propuesta financiera incluirá un desglose de este monto global total.

Viajes:

Si se presenta un viaje imprevisto, la *Unidad de Negocios* adjudicataria respectiva y el Consultor Particular deberán acordar el pago de los costos del viaje (incluidos los boletos, el alojamiento y los gastos de escalas) antes del viaje y serán pagados de manera separada al contrato adjudicado según las disposiciones del PNUD.

6. EVALUACIÓN

Análisis acumulativo

Al utilizar este método de puntuación ponderada, la adjudicación de un contrato será otorgada al consultor particular cuya propuesta se haya evaluado y determinado de la siguiente manera:

- a) *Cumplimiento de todos los requisitos exigidos/conforme/aceptable (CUMPLE / NO CUMPLE) y*
- b) *mejor puntuación de un conjunto predeterminado de criterios técnicos y financieros ponderados, específicos en la convocatoria.*

**Ponderación de criterios técnicos; 70%*

**Ponderación de criterios financieros; 30%*

	Propuesta Técnica	Puntaje Máximo	%
Criterios Técnicos	A. Formación Académica	20	(100 puntos) 70%
	Maestría en ciencias sociales, ambientales o materias afines.	20	
	- Maestría o más: 20 puntos		
	- Solo Licenciatura: 15 puntos		
	- Solo diplomados, cursos, certificaciones: 5 puntos		
	B. Experiencia	65	
	Experiencia práctica en proyectos, programas o políticas públicas en áreas de desarrollo, gobernabilidad o sociales y en el ciclo de planeación estratégica, desde su diagnóstico, implementación, monitoreo y evaluación de proyectos en igualdad de género.	30	
	- 5 años o más: 30 puntos		
	- 4 a 2 años: 15 puntos		
	- 6 meses a 2 años: 5 puntos		
	- Sin Experiencia 0 puntos		
Experiencia en proyectos de igualdad de género o transversalización de género y masculinidades en América Latina y el Caribe.	20		
- 3 años o más: 20 puntos			
- 6 meses a años: 5 puntos			
- Sin Experiencia 0 puntos			
Experiencia en la incorporación de la perspectiva de género en políticas, programas y proyectos relacionados con nuevas masculinidades y transformación de normas sociales.	15		
- 3 años o más: 15 puntos			
- 6 meses a 3 años: 5 puntos			
- Sin Experiencia 0 puntos			
C. Conocimiento	15		
Dominio de los idiomas español e inglés. 10 puntos	10		
- Solo Español: 5 puntos			
- Solo Inglés: 5 puntos			
	Conocimiento en proyectos o programas sobre masculinidades. 5 puntos. 0 puntos si no tiene.	5	
Propuesta Financiera			30%

*Solo los candidatos que obtengan un mínimo de **70 puntos en la evaluación técnica** se tendrán en cuenta para la Evaluación Financiera.*

ANEXO

ANEXO 1: TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)

ANEXO 2: CARTA DEL OFERENTE AL PNUD CONFIRMANDO INTERÉS Y DISPONIBILIDAD PARA LA ASIGNACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL

ANEXO 3: TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES PARA EL CONSULTOR INDIVIDUAL (CI)

ANEXO 1: TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO	
TÉRMINOS DE REFERENCIA	
CLÚSTER: GÉNERO	
A. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA CONSULTORÍA	
Título del Proyecto: Apoyo en la Implementación Regional del Programa Global Sello de Igualdad de Género en las Instituciones Públicas Proyecto: 00102789/00108339/Gender Mainstreaming Tipo de Contrato: Contrato Individual (IC) Supervisor Directo: Líder del Área de Género, a.i. Modalidad de Ejecución: Management Lugar: Remoto Fecha de Inicio Estimada: Enero 2022- Diciembre 2022 Duración: 12 meses	
B. DESCRIPCION DEL PROYECTO /ANTECEDENTES	
La Agenda Global de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) provee una gran oportunidad para lograr, en los próximos 15 años, revertir las brechas de género y remover los obstáculos existentes en las distintas esferas del desarrollo humano. Pero en estos esfuerzos los gobiernos enfrentan algunos desafíos. No es fácil traducir los ODS en de las agendas nacionales de desarrollo. Asimismo, el seguimiento a los ODS requiere desarrollar mecanismos efectivos para promover la igualdad, la no discriminación y el empoderamiento de las mujeres en el marco de agendas armonizadas. Parece imperativo consolidar mecanismos que permitan alcanzar dos objetivos esenciales para que el Estado a efectos de que incluya la igualdad como un eje central de sus políticas públicas. Una primera tarea es la institucionalización de la igualdad de género en el accionar cotidiano del aparato estatal para asegurar que el compromiso sea internalizado y se refleje en los mandatos, reglamentos, procesos y presupuestos de las	

instituciones públicas. Una segunda tarea es la transversalización de los temas de género para que el Estado se posicione como un actor central en el logro de la igualdad sustantiva.

En este doble proceso de institucionalización y transversalización se buscará desarrollar herramientas y conceptos claros y accesibles para consolidar arquitecturas y capacidades de coordinación, espacios de participación, desarrollo de programas y políticas públicas en el marco de la Agenda ODS e indicadores de seguimiento y de impacto de las políticas públicas.

Una de las mayores preocupaciones para lograr un Estado inclusivo refiere a los procesos y mecanismos para lograr una mejor coordinación entre los diferentes sectores, políticas y programas. Hay diversas experiencias internacionales que buscan instalar estructuras integradoras, centros de gobiernos y otras formas de articulación en el seno del Estado para evitar la fragmentación de las políticas. En materia de igualdad de género, los países de América Latina y el Caribe tienen experiencias que, si bien no se proponen integrar diferentes segmentos del Estado, proponen al menos una gestión integral de la institución y de la política pública, con una perspectiva de género. Se trata de las experiencias de los Programas de Gestión con Igualdad de Género, con logros emblemáticos en cuanto a su implantación y seguimiento como el Sello de Calidad con Equidad de Uruguay que se introdujo en empresas públicas. Otros programas exitosos se observan en Colombia, Costa Rica, Chile y Brasil, este último con el sello Pro-Equidad de Género y Raza.

El PNUD junto a Gobiernos de la región se propone desarrollar un Reconocimiento de Igualdad de Género en la Administración Pública como una herramienta para apoyar y reconocer los esfuerzos que hacen las instituciones públicas hacia el logro de la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres. El Sello de Igualdad de Género en la Administración Pública es la culminación de los esfuerzos volcados en la puesta en marcha de Sistemas de Gestión Públicos para la Institucionalización y la Transversalidad de Género.

El **Programa Global Sello de Igualdad de Género en la Administración Pública** reconoce los esfuerzos que hacen las instituciones en tres niveles. Primero, en el compromiso y la gestión política expresada en el grado de compromiso político con las cuestiones de género hacia dentro y hacia afuera de la institución. Segundo, en la gestión del ciclo de la política pública en todas sus fases, desde la planificación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación. Y tercero, en su propia gestión organizacional e institucional posibilitando la integración de la perspectiva de género en todas sus áreas y niveles.

- Durante 2017 se realizó una investigación para conocer y relevar las prácticas y acciones que realizan los países para la transversalización de género en la Administración Pública. Se sistematizó 13 países: Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, México, Perú, Panamá, República Dominicana, Uruguay; y se desarrollaron un conjunto de herramientas (diagnóstico, plan de acción, evaluación), para pilotear e implementar durante 2018-2019.

- Durante 2018-2019: Tres países de la región Panamá, El Salvador y República Dominicana decidieron ser parte del proceso de piloto, que finalizó con el reconocimiento en 11 instituciones nacionales.
- Durante 2020-2021: la convocatoria 21/22 se cerró con 39 instituciones de seis países participantes de seis países (Panamá, Paraguay, Perú, Costa Rica, Colombia y República Dominicana) El Programa fue oficialmente lanzado en agosto 2021 en un evento donde se presentó la herramienta online del programa (<https://www.gendersealpublicinstitutions.org/>) Además, se desarrolló la segunda cohorte del Curso “Claves de igualdad de Género : soluciones innovadoras para la administración Pública”, dirigida a personal de las instituciones participantes del programa (180 participantes)

Durante el año 2022, se espera continuar la implementación del roll-out del Programa en al menos las 39 instituciones participantes de la convocatoria 2021/2022, y abrir una nueva convocatoria 2022/2023.

C. OBJETIVO

Objetivo: El objetivo de esta consultoría es apoyar la implementación del proceso de Roll-Out en la región del Programa Global Sello de Igualdad de Género en las Instituciones Públicas para la convocatoria 2021/2022 y la convocatoria 2022/2023 que se estará lanzando entre el primer y segundo trimestre de 2022.

D. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

El/la consultor/a deberá realizar:

- **Producto 1:** Informe que contiene: avances en análisis y elaboración de 15 diagnósticos institucionales para la elaboración efectiva de un plan de acción en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, mediante la utilización de la herramienta del el Programa Global de Sello de Igualdad de Género en las Instituciones Públicas del PNUD
- **Producto 2:** Informe de avances que muestre: en el análisis y elaboración de 15 diagnósticos institucionales para la elaboración efectiva de un plan de acción en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, mediante la utilización de la herramienta del Programa Global de Sello de Igualdad de Género en las Instituciones Públicas del PNUD; y Elaboración de **15 planes de acción** para cerrar las brechas identificadas en los diagnósticos institucionales
- **Producto 3:** Informe de avances que muestre: En análisis y elaboración de 15 diagnósticos institucionales para la elaboración efectiva de un plan de acción en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, mediante la utilización de la herramienta del Programa Global de Sello de Igualdad de Género en las Instituciones Públicas del PNUD; Elaboración de **15 planes de acción** para cerrar las brechas identificadas en los diagnósticos institucionales; y En el acompañamiento de virtual en el proceso de implementación de los planes institucionales en 6 países de la región.
- **Producto 4:** Informe de avances en el apoyo en el desarrollo de capacidades a países en el Programa Global de Sello de Igualdad de Género en las Instituciones Públicas del PNUD;
- **Producto 5:** Informe de avances con la implementación de las acciones definidas en los planes de acción de las instituciones
- **Producto 6:** Informe final con el apoyo realizado en la implementación del Sello de igualdad de Género en las instituciones públicas.

E. RESULTADOS ESPERADOS Y ENTREGABLES/PRODUCTOS

Entregable /Productos	Tiempo	Fechas de Vencimiento	Revisión y Aprobación Requerida
Producto 1: Informe que contiene: Avances en análisis y elaboración de 15 diagnósticos institucionales para la elaboración efectiva de un plan de acción en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, mediante la utilización de la herramienta del el Programa Global de Sello de Igualdad de Género en las Instituciones Públicas del PNUD.	2 meses	Enero 2022	15%
Producto 2: Informe de avances que muestre: - Análisis y elaboración de 15 diagnósticos institucionales para la elaboración efectiva de un plan de acción en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, mediante la utilización de la herramienta del Programa Global de Sello de Igualdad de Género en las Instituciones Públicas del PNUD - Elaboración de 15 planes de acción para cerrar las brechas identificadas en los diagnósticos institucionales - En el acompañamiento de virtual en el proceso de implementación planes institucionales en 6 países de la región	2 meses	Marzo 2022	15%
Producto 3 Informe de avances que muestre: - Análisis y elaboración de 15 diagnósticos institucionales para la elaboración efectiva de un plan de acción en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, mediante la utilización de la herramienta del Programa Global de Sello de Igualdad de Género en las Instituciones Públicas del PNUD - Elaboración de 15 planes de acción para cerrar las brechas identificadas en los diagnósticos institucionales	2 meses	Mayo 2022	17%

En el acompañamiento de virtual en el proceso de implementación de los planes institucionales en 6 países de la región.			
Producto 4: Informe de avances en el apoyo en el desarrollo de capacidades a países en el Programa Global de Sello de Igualdad de Género en las Instituciones Públicas del PNUD;	2 meses	Julio 2022	17%
Producto 5: Informe de avances con la implementación de las acciones definidas en los planes de acción de las instituciones.	2 meses	Septiembre 2022	18%
Producto 6: Informe final con el apoyo realizado en la implementación del Sello de igualdad de Género en las instituciones públicas.	2 meses	Diciembre 2022	18%

F. ACUERDOS INSTITUCIONALES

El seguimiento y supervisión del trabajo será realizado de la siguiente forma:

- El supervisor asignado por el PNUD revisará los productos que presente el/la consultor/a. El personal designado de la Unidad comunicará las observaciones que pudiesen existir en un plazo aproximado de 10 días hábiles después de la recepción de los productos. La incorporación o cambios deben efectuarse en el plazo que el PNUD requiera y acuerde por escrito con el/la consultor/a.
- El PNUD pagará al/a la consultor/a el monto de honorarios que se especifique en el contrato.
- Los contratos suscritos en la modalidad de Contrato Individual no conllevan ningún adelanto de honorarios, ni en la fecha de inicio del contrato ni al inicio de los periodos de las consultorías específicas.

G. DURACION DE LOS TRABAJOS

El periodo de duración del contrato será de 12 meses desde la firma del contrato.

H. LOCALIZACION DE LOS TRABAJOS

Esta consultoría no implica desplazamientos o viajes. La persona consultora realizará su trabajo de manera remota.

De ser necesario realizar viajes, al inicio de cada misión se le proporcionará un pasaje para viajar al lugar y país en donde prestará sus servicios, por la vía más directa y económica, para cualquier número de horas de duración el viaje y se le pagarán los gastos terminales correspondientes y el 100% (80% y 20%) de los viáticos correspondientes de acuerdo con la tasa de Naciones Unidas para el lugar y país en que vaya a prestar sus servicios.

I. REQUISITOS DE SELECCIÓN DEL EXPERTO/A

	Propuesta Técnica	Puntaje Máximo	%
Criterios Técnicos	A. Formación Académica	20	(100 puntos) 70%
	Maestría en ciencias sociales, ambientales o materias afines.	20	
	- Maestría o más: 20 puntos		
	- Solo Licenciatura: 15 puntos		
	- Solo diplomados, cursos, certificaciones: 5 puntos		
	B. Experiencia	65	
	Experiencia práctica en proyectos, programas o políticas públicas en áreas de desarrollo, gobernabilidad o sociales y en el ciclo de planeación estratégica, desde su diagnóstico, implementación, monitoreo y evaluación de proyectos en igualdad de género.	30	
	- 5 años o más: 30 puntos		
	- 4 a 2 años: 15 puntos		
	- 6 meses a 2 años: 5 puntos		
- Sin Experiencia 0 puntos			
Experiencia en proyectos de igualdad de género o transversalización de género y masculinidades en América Latina y el Caribe.	20		
- 3 años o más: 20 puntos			
- 6 meses a 3 años: 5 puntos			
- Sin Experiencia 0 puntos			
Experiencia en la incorporación de la perspectiva de género en políticas, programas y proyectos relacionados con nuevas masculinidades y transformación de normas sociales.	15		
- 3 años o más: 15 puntos			
- 6 meses a 3 años: 5 puntos			
- Sin Experiencia 0 puntos			
C. Conocimiento	15		
	Dominio de los idiomas español e inglés. 10 puntos	10	

	- Solo Español: 5 puntos - Solo Inglés: 5 puntos		
	Conocimiento en proyectos o programas sobre masculinidades. 5 puntos. 0 puntos si no tiene.	5	
Propuesta Financiera			30%

J. FORMA DE PAGO DEL / DE LA CONSULTOR/A

El PNUD pagará al/a la consultor/a el monto de honorarios que se especifique en el contrato. También se especificarán en el contrato que recibirá los viáticos, los pasajes y los gastos terminales correspondientes a los viajes exigidos por las misiones.

Los pagos están sujetos a la aprobación y aceptación por escrito de los productos por parte de la supervisión directa utilizando el formulario denominado “Certificado de Pago” que debe presentar el/la consultor/a junto con los productos.

K. PRESENTACION RECOMENDADA Y OTRAS OBLIGACIONES

Al presentar su propuesta, el/la consultor/a debe presentar la metodología propuesta o plan de trabajo.

El/la consultor/a seleccionado/a tendrá la obligación de:

1. Obtener los permisos de seguridad para viajar a los países en los cuales se requerirán sus servicios (en caso de requerirse), antes de realizar cualquier viaje. Estos permisos se pueden obtener en www.undss.org.
2. Tener el contrato firmado por el PNUD y el/la consultor/a antes de empezar el trabajo y antes de emprender cualquier viaje. Si realiza el viaje y empieza el trabajo sin haber suscrito el contrato, el trabajo realizado será por cuenta y riesgo del profesional.
3. Todos los productos elaborados y antecedentes recopilados por el/la consultor/a son de la propiedad del PNUD. Para la utilización de total o parcial de los documentos para otra consultoría o trabajo, deberá obtenerse un permiso escrito del PNUD.